

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 383

**COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
HUMANO**

Impreso el día 12 de junio de 2006

Término del artículo 113: 22 de junio de 2006

SUMARIO: **Conmemoración** del Día del Aborigen Americano que tiene lugar el 19 de abril de cada año. Adhesión y otras cuestiones conexas.

1.-**Tomaz (A. E.)**. (1.737-D.-2006.)

2.-**Ingram (R. E.)**. (1.740-D.-2006.)

Rosa. – Jorge O. Di Landro. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eduardo L. Galantini. – Marta O. Maffei. – Mercedes Marcó del Pont. – Juan H. Sylvestre Begnis.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Tomaz y del señor diputado Ingram, sobre el Día del Aborigen Americano a celebrarse el 19 de abril de cada año, y la Fiesta del Indio Americano realizada el 8 y 9 de abril de 2006, resolviendo unificarlos en un solo dictamen, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, se aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día del Aborigen Americano, celebración que tiene lugar el día 19 de abril de cada año en todo el continente americano, y asimismo expresar especial beneplácito por la realización de la Fiesta del Indio Americano, desarrollada los días 8 y 9 de abril de 2006, en la ciudad de Chubut.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo.
– Elsa S. Quiroz. – Daniel A. Brue. –
Cristian R. Oliva. – Silvia Augsburgberger.
– Paula M. Bertol. – María G. de la*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Tomaz, y del señor diputado Ingram, sobre el Día del Aborigen Americano a celebrarse el 19 de abril de cada año, y la Fiesta del Indio Americano realizada el 8 y 9 de abril de 2006, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de las iniciativas por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, quedando unificados en un solo dictamen.

Roberto I. Lix Klett.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Día del Aborigen Americano se celebra cada año en conmemoración del Congreso Indigenista Interamericano reunido en el año 1940 en la ciudad de Patzcuaro, México, con el fin de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes del territorio americano.

En dicha ocasión se reunió en asamblea un gran número de indígenas que representaban a las po-

blaciones autóctonas de diversas regiones de nuestro continente. Allí se habló de la situación económica y social de estos pueblos, de sus problemas y necesidades. Como resultado de esa reunión quedó fundado el Instituto Indigenista Interamericano, que tiene su sede en México y depende de la Organización de Estados Americanos (OEA). A partir de ese año se festeja el Día del Indio Americano cada 19 de abril.

En nuestro país, por decreto del Poder Ejecutivo nacional 7.550 del año 1945, esa fecha fue establecida como reivindicatoria de los derechos de los aborígenes en todo el territorio argentino.

La palabra *aborigen* proviene del latín y significa “desde el origen” o “desde el principio”. Los aborígenes fueron despojados de sus tierras, las mismas que habitaban desde milenios y el conquistador destruyó todo e impuso por la fuerza su cultura, procurando aniquilar a la existente.

Pero por suerte, no todo pudo ser destruido. Los valores de las antiguas culturas aborígenes perduraron en los restos de aquellos imponentes templos y construcciones que por su ubicación permanecieron inaccesibles para los hombres blancos; en las pirámides que por su magnitud no fueron fáciles de demoler; en los códices mayas y aztecas salvados de la hoguera; en los testimonios de mestizos como el Inca Garcilazo de la Vega o de españoles como Fray Bartolomé de las Casas; en las artesanías desenterradas o encontradas, y especialmente en la memoria de los pueblos autóctonos, que fieles a sus sentimientos y convicciones continúan amando a la tierra que habitaron desde el origen y a la que en sus diferentes lenguas siguen llamando madre.

La conmemoración de esta fecha nos debe ayudar a tomar conciencia de que esos pueblos han sobrevivido a la colonización europea y que hoy, a 500 años de la llegada de Colón, sus reclamos resurgen con fuerza en todos los países de Latinoamérica. Hoy, empobrecidos y relegados, los aborígenes americanos no pretenden ya privilegios por su condición de primeros habitantes del continente, sólo aspiran a que se los trate como iguales, que se les reconozca el derecho a la tierra donde habitan en comunidades.

Por todo lo anterior solicito la aprobación del proyecto adjunto.

Adriana E. Tomaz.

2

Señor presidente:

La ciudad de El Maitén, situada a 42°3' de latitud sur y 72°3' de longitud oeste, a las puertas de la comarca andina del paralelo 42, es un punto particular de la geografía patagónica.

Situada en un valle labrado por la erosión de los glaciares y surcado por el río Chubut, esta peque-

ña población de 3.500 habitantes goza con el privilegio de ser el punto exacto de transición entre el bosque andino patagónico y la estepa.

Esto la diferencia del resto de las localidades de la comarca, lo que la hace un lugar particular por la marcada diversidad de su paisaje y sus ecosistemas. También la composición demográfica de esta comarca es en su mayoría aborigen.

Se llega hasta El Maitén por rutas, todas ellas de ripio, pero que la conectan con los principales centros de distribución del turismo que se acerca a la Patagonia. Ningún trayecto de ripio supera los 50 km.

En un congreso de aborígenes americanos que se llevó a cabo en México, con el objeto de reivindicar los derechos marginados y postergados de los indios, surgió el 19 de abril de 1948 como fecha de conmemoración.

El 19 de abril de 1998 se realizó en la localidad de El Maitén el primer encuentro denominado “Fiesta del Indio Americano”, consistiendo principalmente en la participación de distintas comunidades aborígenes de la zona, quienes realizaron diferentes ceremonias religiosas como la denominada “rogativa”.

El fin de semana –sábado 8 y domingo 9 de abril– se llevó a cabo en El Maitén la novena edición de la Fiesta del Indio Americano, la cual se desarrolló en el campo de jineteada El Bagual, bajo la organización del “Centro Tradicionalista Maitén Viejo”.

Año a año va tomando jerarquía la celebración del Día del Indio Americano con variados artistas invitados. Este año la animación estuvo a cargo de Gustavo Guichón, Mario Escurdia, Diego Arriola y Marcelo Marín, los dos primeros reconocidos por su participación en el Festival de Doma y Folklore de Jesús María.

Formaron parte del evento ocho tropillas: una de la zona de José de San Martín, tropilla El Charque de Esquel, Los Cuatro Lagos de Cholila, Tigre de los llanos de Ñorquinco, Los amigos de El Bolsón, La tropilla del Negro de Cushamen, La Flor del Pago de El Maitén, El Penachito de Gaiman y La busca fama de Arroyo Las Minas.

Esta celebración tuvo el objetivo de brindarles un homenaje a las comunidades indígenas que participan de la rogativa, ceremonia religiosa que se concretó el domingo 9 de abril de 2006 a las 7.30 en el campo de jineteada El Bagual.

Además, la Fiesta del Indio Americano representa para la ciudad de El Maitén un ingreso económico considerable para la industria del turismo.

En la fiesta se produjo un importante intercambio social y cultural, ya que se realiza la exposición y venta de artesanías y comidas típicas. También se da la participación en la organización de esta fiesta a distintas instituciones locales representadas por

sus cooperadoras, como las escolares, hospitales, etcétera.

El evento tiene el apoyo del gobierno municipal, el que lo declaró de interés municipal con la declaración 3/2002 el día 12 de marzo de 2002, luego de cinco ediciones realizadas. Tuvo su pertinente consideración también en la Legislatura de la provincia del Chubut en la declaración 10/02 del 2 de abril del 2002, por la cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a declarar de interés provincial a la Fiesta del Indio Americano en su quinta edición. La respuesta favorable por parte del Poder Ejecutivo provincial, lo demuestra la realización del decreto 351 del 15 de abril de 2002, por el cual se declara de interés provincial el mencionado evento.

Aún más, la Legislatura de la provincia del Chubut, en la declaración 4/04 del día 16 de marzo de 2004, solicita al Poder Ejecutivo declarar de interés provincial la Fiesta del Indio Americano. Una vez más la respuesta favorable del Poder Ejecutivo provincial se da en el decreto 600 del día 16 de abril de 2004.

Por todo lo expuesto, considero oportuno apoyar la festividad en cuestión pues conmemora y representa a una importante comunidad como es la de los indígenas, homenajeándola también desde esta Honorable Cámara, y solicitando a mis pares

me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día del Aborigen Americano, celebración que tiene lugar el día 19 de abril de cada año en todo el continente americano.

Adriana E. Tomaz.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por la realización de la Fiesta del Indio Americano, desarrollada los días 8 y 9 de abril de 2006, en la ciudad de El Maitén, provincia del Chubut.

Roddy E. Ingram.